

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía así como por distintos Juzgados, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 350/09, interpuesto por doña María Oller Guillén, contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra el escrito de 20.4.08, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada, suscrito por el Presidente de la Comisión de Baremación, con el visto bueno de la Delegada Provincial, por la que se comunica que no procede la exclusión de los dos participantes del grupo D, en relación con la convocatoria pública para la provisión de dos plazas de Titulado Superior (código 19510), mediante el procedimiento previsto en el art. 30 de la Ley 6/1985 (Expte. 12/03), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada.

2.º Recurso núm. 768/09-S.3.ª, interpuesto por don Nicolás Osuna García y Agricultores del Genil, S.L.U., contra la inadmisión a trámite del recurso extraordinario de revisión deducido contra Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra otra de 24.5.04 de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada, por la que se acuerda la segregación de diversas parcelas del coto privado de caza denominado La Yedra (GR-10.638), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

3.º Recurso núm. 566/09, interpuesto por don Manuel David Lara Bueno, contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la solicitud presentada el día 1.8.08 de abono de días trabajados a efectos retributivos y administrativos, así como sus consiguientes efectos de cotización a la Seguridad Social en el periodo comprendido entre el 1 al 15 de julio de 2008, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada.

4.º Recurso núm. 665/09, interpuesto por don José Antonio Cuerva Romero, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 27.3.09, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, de fecha 29.5.06, recaída en el expediente sancionador núm. GR/2006/140/AG.MA/ENP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios naturales protegidos, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Cinco de Granada.

5.º Recurso núm. 270/09-S.3.ª, interpuesto por Promotora Golf Fain, S.L., contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente, de fecha 12.1.09, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 20.9.06, recaída en el expediente núm. VP/00633/2006, por la que se deniega la solicitud de ocupación de terrenos de vías pecuarias, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

6.º Recurso núm. 833/08, interpuesto por don Francisco González Pineda, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 16.9.08, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, de fecha 18.5.06, recaída en el expediente sancionador núm. GR/2005/722/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

7.º Recurso núm. 325/09-S.1.ª, interpuesto por don Jesús Pérez Jiménez y otros, contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 14.4.08, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel del Camino de Cabra», tramo que va desde que llega a la carretera de Larva hasta la «Cañada del Paso», en el término municipal de Úbeda (Jaén) (VP @ 2102/05), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

8.º Recurso núm. 1381/07, interpuesto por don José Antonio Prieto Rodríguez, contra la desestimación presunta de la solicitud presentada por el recurrente de adjudicación del puesto de trabajo Código SIRhUS 8411810, correspondiente a la Convocatoria de fecha 18.5.07 para la provisión de plazas, mediante ocupación provisional, de conformidad con lo dispuesto en el art. 30 de la Ley 6/85, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

9.º Recurso núm. 582/08, interpuesto por doña Rocío Luna Fernández Aramburu, contra la Orden de fecha 18.6.08, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla (BOJA núm. 462, de fecha 30.6.08), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

10.º Recurso núm. 369/09, interpuesto por don Manuel González Yeste, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 20.3.09, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, de fecha 4.4.06, recaída en el expediente sancionador núm. GR/2005/658/AG.MA/ENP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios naturales protegidos, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada.

Segundo Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 19 de junio de 2009.-
La Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2009, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Vereda del Alcornocal de las Ánimas».

VP @317/07.

Examinado el expediente de Deslinde de la vía pecuaria «Vereda del Alcornocal de las Ánimas», en el tramo que va desde el «Cordel de Algeciras» hasta el «Cordel de Sietevillas o de Liseda», en el término municipal de La Puebla de los Infantes, en la provincia de Sevilla, instruido por la Delegación